

**RESOLUCIÓN PERTINENTE A LA CREACIÓN DE UN  
ENTORNO SEGURO Y ACOGEDOR EN LAS ESCUELAS**

**CONSIDERANDO que** la Mesa Directiva Escolar se ha propuesto brindar a todos los alumnos una formación educativa en el marco de un entorno participativo sin obstáculos en el que todos los alumnos tengan oportunidades de acceder a una educación de gran calidad; y

**CONSIDERANDO que** dicho empeño significa que el éxito escolar no se predecirá ni se determinará sobre la base de la raza, el origen nacional, cualquier discapacidad, la circunstancia económica, la movilidad física, la lengua materna, la orientación sexual, la situación en materia de inmigración, la identidad de género o el nivel de aptitud al ingresar en la escuela; y

**CONSIDERANDO que** la protección física y el bienestar psicológico de los alumnos y que la garantía de que en nuestras escuelas se protege y se acoge a todos los alumnos y a sus familias son requisitos esenciales para permitir a los alumnos progresar; y

**CONSIDERANDO que** la Mesa Directiva Escolar no tolera ningún tipo de discriminación, ritos de iniciación, acoso, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético ni amenazas a los alumnos; y

**HOY, POR LO TANTO, SE RESUELVE** que la Mesa Directiva Escolar exige que:

Todo el personal del Distrito Escolar de Salem-Keizer tiene el deber de ser diligente para detectar y afrontar los casos de discriminación, ritos de iniciación, acoso, intimidación, hostigamiento, hostigamiento cibernético o amenazas según la norma administrativa (orden A003); asimismo, el personal tiene el deber de informar sobre la norma administrativa (orden A035) y de seguir dicha norma, la cual trata de la relación con las fuerzas de orden público que no sean locales, incluidos los agentes de inmigración que entren en la propiedad del distrito; y de la norma y los procedimientos administrativos relacionados con la tramitación de quejas (norma administrativas A005 y P008), y

Todo el personal de Salem-Keizer debe mantener una cultura institucional que propicie que el trato respetuoso, digno y cortés a todos los alumnos y a sus familias; y

La superintendente mantendrá, desarrollará, comunicará y pondrá en práctica los procedimientos y las normas administrativas que fomenten una cultura institucional protectora, integradora y acogedora que rinda homenaje a la diversidad existente en nuestra comunidad; y

La superintendente tomará las medidas adecuadas para prevenir o corregir las situaciones, los procedimientos, las actuaciones o las decisiones que sean ilícitas, poco éticas, peligrosas, irrespetuosas, perjudiciales, indignas o que violen las normas administrativas de la Mesa Directiva Escolar.

**ACUERDA ASIMISMO** que la Mesa Directiva revisará, corregirá en caso necesario y ratificará esta resolución anualmente durante la reunión de planificación que se celebra en el verano.

Firma:



Nancy MacMorris-Adix  
Mesa Directiva del Distrito Escolar de Salem-Keizer

Fecha: 10 de enero de 2017